

 CLUB MILITAR	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 4 de 1
--	-------------------------------	---

Bogotá, D. C., 26 de febrero de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora MARIA LOPEZ OSUNA, mediante el documento 370/054 de fecha 20 de febrero de 2024, solicitud radicada por Formulario de PQRSD

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 27 de febrero a las 08:00 am y se desfija el 04 de marzo de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 05 de marzo de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**  
Coordinador Grupo de Gestion al Socio  
Correo electrónico [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co)

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.

370-054

Nilo, 20 de febrero del 2024

Señora  
**María López Osuna**

ASUNTO: Respuesta Sugerencia

Respetada señora López

En mi calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión Centro Vacacional Las Mercedes, me permito referirme a su sugerencia presentada durante su visita a nuestra Sede, en la que manifiesta su preocupación por el bajo presupuesto de esta administración.

Dada su apreciación frente a los arreglos y centros de mesa del comedor principal, que no hicieron posible una placentera estadía, dada la incomodidad presentada durante su visita, y teniendo muy en cuenta su sugerencia, le informo que como primera medida se socializó su reclamo con la líder del proceso de alimentos y bebidas, esta a su vez trabajó con el personal del área de cocina, mesa y bar en cabeza del Chef, con el fin de atender este tipo de novedades y de esta manera establecer protocolos de servicio, que den como resultado la excelencia en el servicio y de esta forma evitar la concurrencia de estos sucesos, seguiremos trabajando arduamente con toda la actitud, perseverancia y pasión, para sacar adelante la sede vacacional las mercedes y que los socios puedan disfrutar de la sede vacacional tranquilamente.

Mi gratitud por su importante apreciación, es vital para nuestra mejora continua ya que, a través de sus manifestaciones escritas referentes a la percepción del servicio recibido, nos da la posibilidad de implementar acciones buscando la excelencia. De antemano agradecemos su sugerencia, la cual tendremos en cuenta para un mejor bienestar de nuestros Socios.

Con mi más alto sentimiento de agradecimiento y estima.

  
**Coronel (RA) CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES**  
Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional Las Mercedes

Proyecto: TASD María Isabel Merchán Aragón, Responsable de Alimentos y Bebidas GGCVLM